

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:34/2019****APRUEBA E INSTRUYE DIFUSIÓN DE LAS BASES SIRSD-S DE CONCURSO N°2 SECANO REGIÓN DE ÑUBLE TEMPORADA 2019**

Chillán, 17/ 01/ 2019

VISTOS:

Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; Ley N° 20412 de 2015 su Decreto Reglamentario N° 51, de 2012, del Ministerio de Agricultura; Ley 21.033 que crea la Región de Ñuble; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República; la Resolución Afecta N°240/676/2018 que establece orden de subrogación para el cargo de Director Regional del Ñuble, la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; Acta N° 1 del CTR del SIRSD-S Región de Ñuble, de 10 de octubre de 2018. y Resolución Exenta N° 18/2019 que Convoca a Concursos Región de Ñuble 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 18 de 2019, de esta procedencia, se realizó la convocatoria del Concurso SIRSD-S **N°2 Secano Región de Ñuble 2019** de la presente temporada.
2. Que corresponde fijar las Bases para regular su realización, facultad que reglamentariamente recae en esta autoridad regional, previa aprobación de los concursos y recomendaciones específicas de competencia del Comité Técnico Regional contenida en Acta N° 1 de 2018 del CTR.
3. Que a esta fecha se han cumplido los acuerdos pertinentes definidos en ella.

RESUELVO:

1. Apruébese las Bases del **Concurso N°2 Secano Región de Ñuble 2019**, contenidas en su totalidad en los documentos en formato PDF denominados ANEXO Bases C2, que se adjuntan a la presente Resolución y que forman parte integral de la misma.
2. Procédase a poner dichos documentos a disposición de interesados y el público en las Oficinas del SAG de la Región y en la página WEB correspondiente del SAG.

ANOTESE Y PUBLIQUESE

**JAVIER IGNACIO CAPPONI PACHECO
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DE ÑUBLE****Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases C2	Digital			

EAA/PMM/GMR

Distribución:

- Roberto Carlos Oyarzo Orellana - Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos - Or.XVI
- Maritza Orosmi Morales Elgueta - Jefa Oficina Lobesia - Or.XVI
- Jorge Vargas Pérez - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Or.XVI
- Vivian Cecilia Bustos Carrasco - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Or.XVI
- Juan Andrés Bustamante Vásquez - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Chillán - Or.XVI
- Ana Gloria Wallace Pineda - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Or.XVI
- Karina Soledad Solis Sourit - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Or.XVI
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Or.OC
- Elias Araya Salinas - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC

Región de Ñuble - .



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/CD5DD1C6218DDA882038B9F4C0A5F39DD9F85B6F>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/CD5DD1C6218DDA882038B9F4C0A5F39DD9F85B6F>